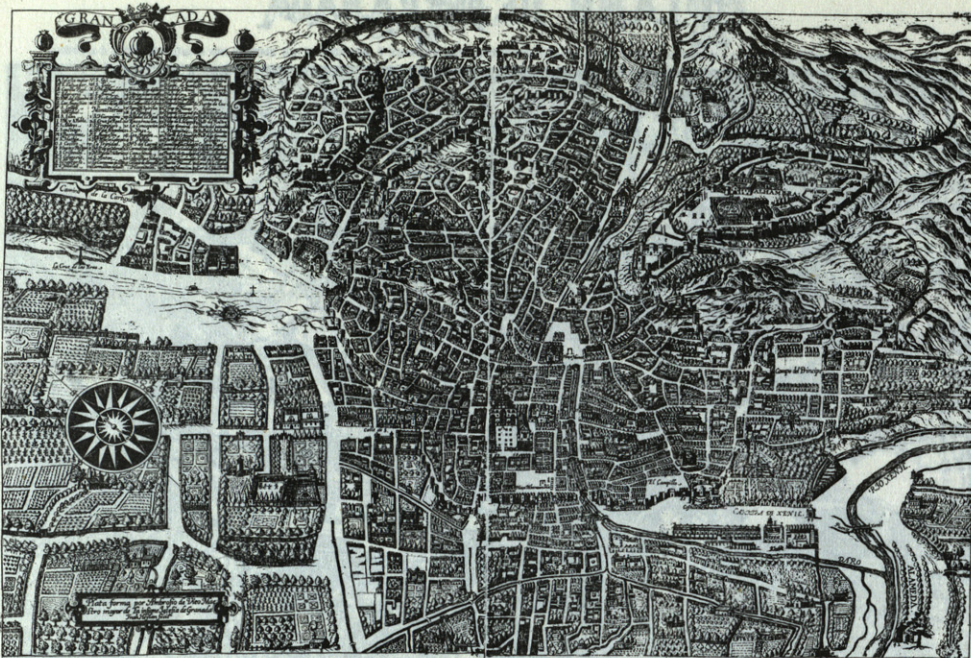




Granada. Plano a mediados del siglo XVII.



1796. Plano de Dalman

1. HISTORIA DEL PLAN.



ADRIANA BISQUERT

JUAN LOPEZ JAEN

NACIMIENTO DEL PLAN. NORMALIDAD

Las características singulares del barrio del Albaicín sensibilizaron al Ayuntamiento de Granada y a las autoridades del país en materia de planeamiento urbano, sintiendo la necesidad de prestar una atención especial al futuro del barrio de forma que sus riquezas de paisaje, arte e historia fuesen preservadas haciéndolas compatibles con el desarrollo de una vida urbana digna en el futuro.

En este sentido, reunida la Corporación Municipal en sesión plenaria acordó en junio de 1972 la necesidad de redactar un plan urbanístico que contemplase la problemática existente y propusiera las soluciones precisas.

Solicitada del Ministerio de la Vivienda, al amparo de lo establecido en el artículo 177 de la Ley del Suelo, una subvención para la redacción del citado Plan, y concedida ésta por la Dirección General de Urbanismo, se encomendó la redacción del Plan a los Arquitectos. D. Juan López Jaén y D^a Adriana Bisquert Santiago, los

cuales bajo su dirección y responsabilidad mediante la formación del equipo técnico de su elección, están llevando a cabo los trabajos del Plan.

Al no existir en el Ayuntamiento de Granada los planos necesarios para desarrollar el trabajo, se encargó por el citado Ayuntamiento a una empresa especializada el levantamiento de la cartografía base del Plan a escala adecuada.

La confección del plano base dilató el comienzo de la redacción del Plan hasta 1973, pues gran parte del trabajo se apoya en esa cartografía.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Suelo, el Plan se articuló en las siguientes fases:

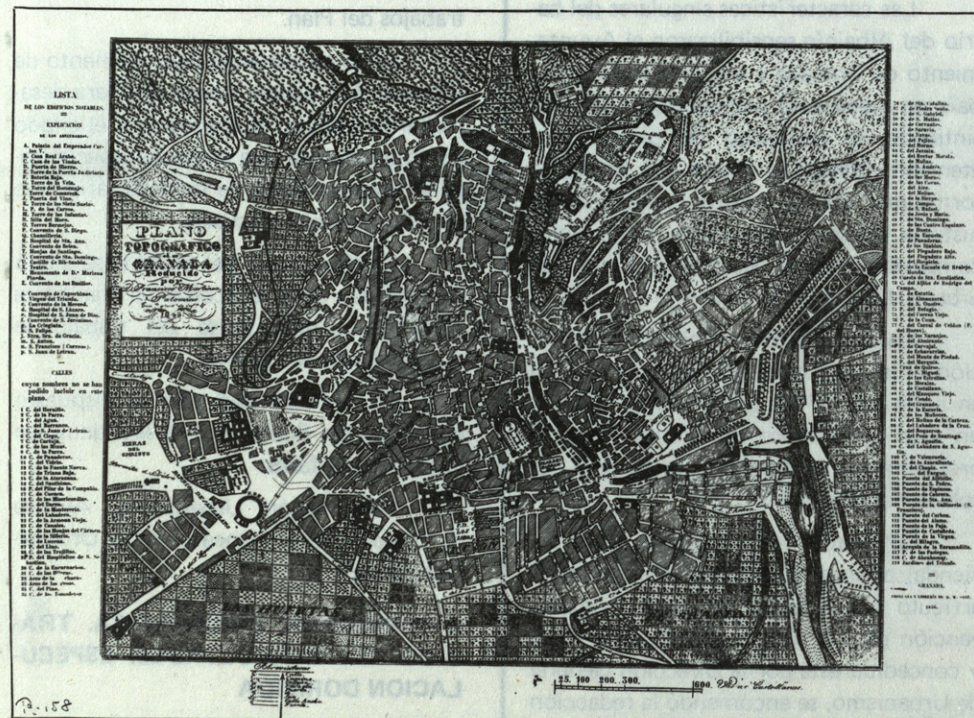
Información Urbanística; Avance de Planeamiento; Planeamiento y Ordenación Urbana.

INFORMACION URBANISTICA. TRABAJO SIN DIFICULTADES. ESPECULACION DORMIDA

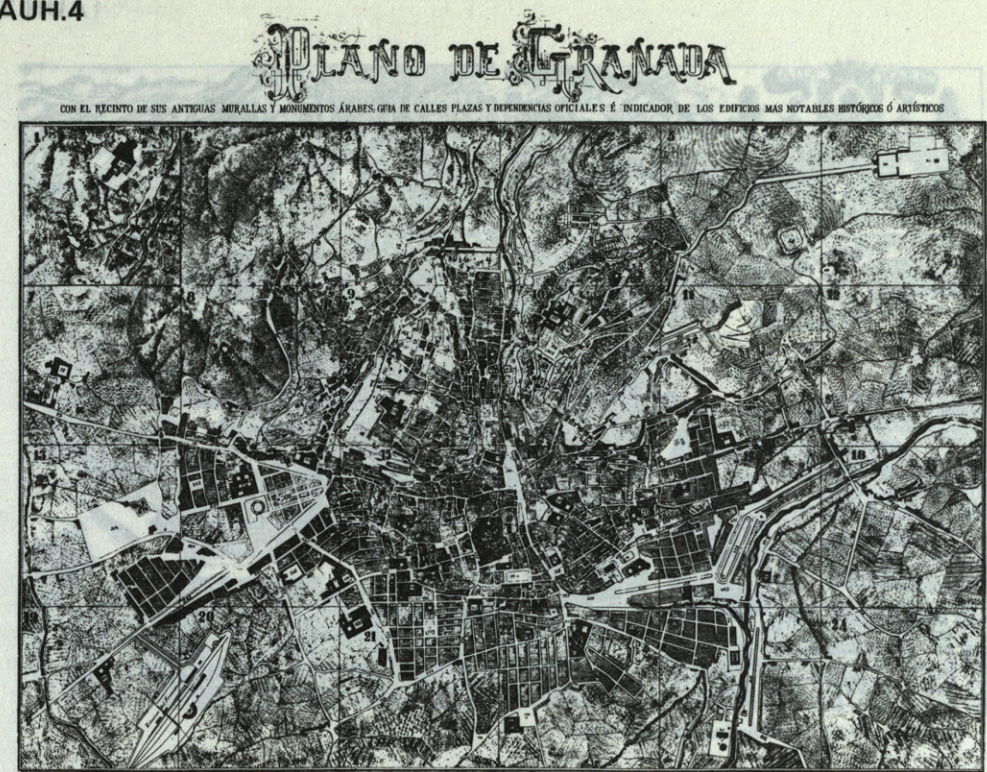
A principios de 1975 se entregaba



"Plano de Isabel II. (Arq. José Contreras). 1833



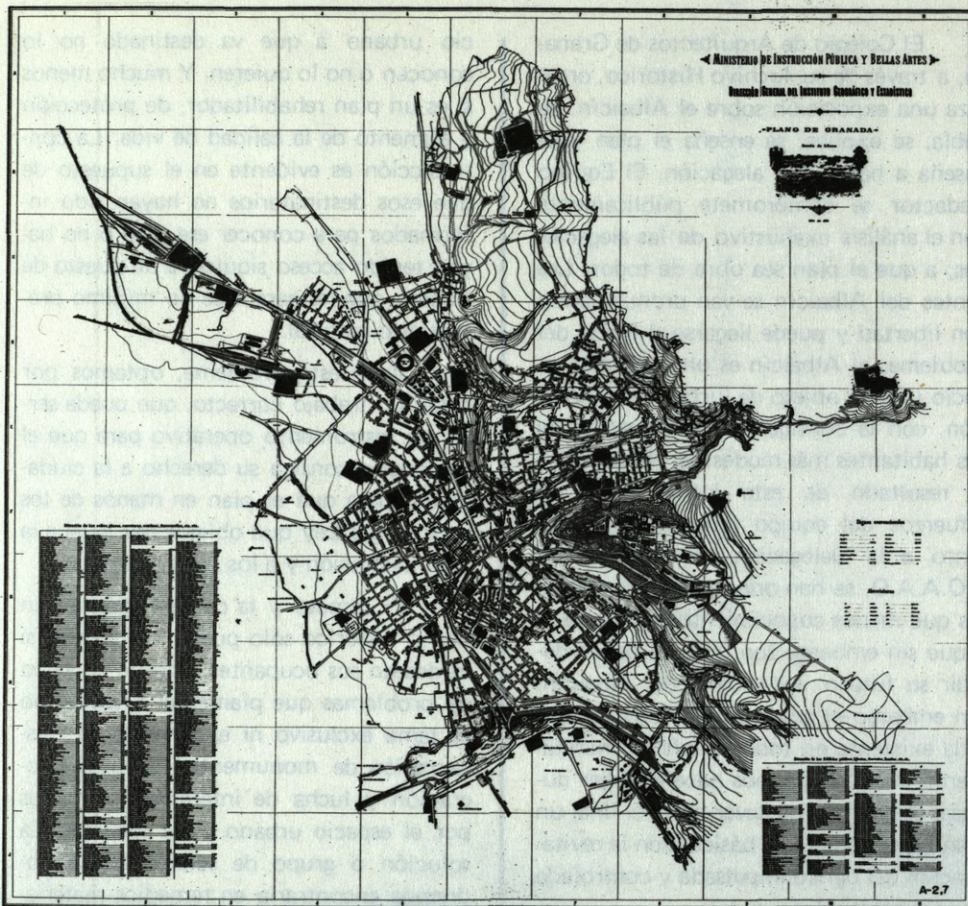
Plano de D. José Martínez. Año 1843



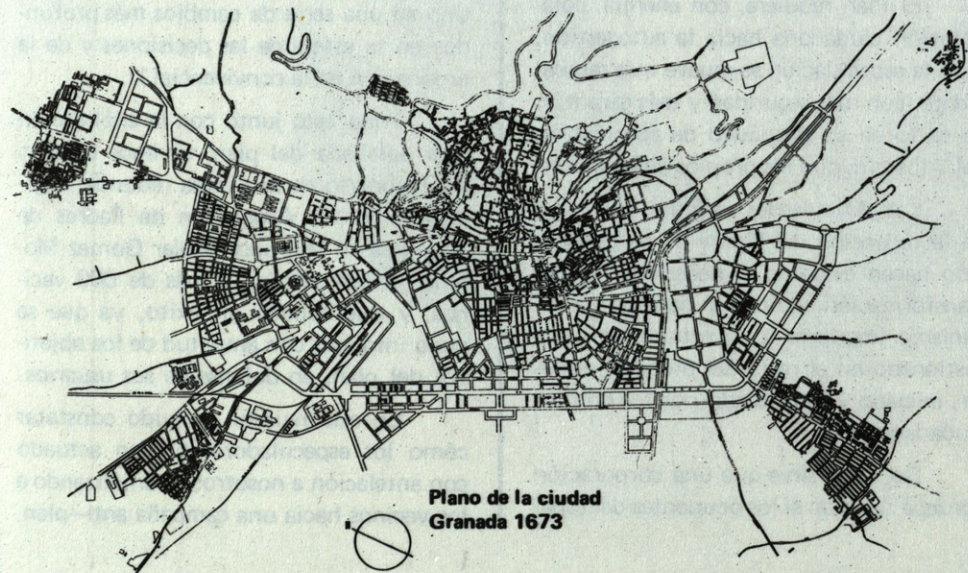
1872. Plano de D. Rafael Contreras



1894. Plano de González Sevilla y Bertuchi



1909. Plano de Ibáñez Ibero

Plano de la ciudad
Granada 1673

en el Ayuntamiento La Información Urbanística del Plan. Se había procurado confeccionar una documentación específica para el conocimiento del Albaicín, que sirviese de banco de datos o depósito de información tanto para el propio Plan (redacción del planeamiento y control posterior) como para quienes lo necesitaran en otros estudios (investigación histórica, estética, arquitectónica, socioeconómica etc).

Ante la acumulación de un elevado número de datos se hizo uso de ordenadores electrónicos para su explotación sistemática.

AVANCE DE PLANEAMIENTO. COMIENZAN LAS DIFICULTADES

Recogida la información y resumida la necesaria para el plan, se pasó a confeccionar el Avance de Planeamiento, que ha sido siempre entendido por nosotros como el documento—discusión para el intercambio de ideas entre las personas que habitan la zona afectada por el planeamiento y el equipo técnico redactor del mismo. Creemos que cuanto más extenso y profundo sea ese contacto mayor posibilidades de realización tendrá el Plan.

Elaboradas las distintas alternativas urbanísticas propusimos al Ayuntamiento de Granada la confrontación directa, con los habitantes del Albaicín y demás interesados, en una exposición—coloquio a celebrar en el Hospital Real (Biblioteca de Arte de la Universidad). Se expondrían los planos, una maqueta encargada "ad hoc" por el Ayuntamiento y una serie de coloquios, seguidos de mesa redonda. La iniciativa fué aprobada. Pocos días antes de su inauguración, en junio de 1975, se nos ordenaba suspender la exposición, sin precisarse con exactitud de qué autoridad partió la orden.

El Avance fué expuesto a la Corporación Municipal; no se suscitó controversia algunas y ni siquiera el Ayuntamiento eligió entre las alternativas que se planteaban para distintas zonas.

PLANEAMIENTO Y ORDENACION URBANA. DEL URBANISMO IMPUESTO AL PLAN AUTOGESTIONADO

A la vista de los impedimentos que dificultaban la toma de contacto con los albaicíneros se decidió entregar los documentos del Plan al Ayuntamiento en diciembre de 1975 para que, aprobado inicialmente, se diese con rapidez paso a la Información Pública, fase en que la legalidad vigente deja una mínima participación al usuario.

Se aplazaba dicha aprobación inicial, mientras se autorizaba la demolición de edificios de valor histórico y estético ya recogidos por el Plan como conservables y se concedían licencias de construcción sobre importantes jardines, aplazando reuniones destinadas a dar a conocer el plan a los distintos estamentos de la ciudad.

Por aquel entonces, el Colegio de Arquitectos de Granada estaba luchando por la salvación del barrio histórico de S. Matías y en uno de sus coloquios se suscitó la cuestión, recogida por la prensa local: "Preocupa la tardanza en la aprobación inicial del Plan Albaicín". "¿Quién está frenando la aprobación del Plan Albaicín?" pregunta abierta que contestamos nosotros evidenciando el problema de la especulación. Al poco tiempo se aprobaba inicialmente el plan no sin antes conceder de prisa y corriendo varias licencias contra-plan, y haber dimitido muy a pesar nuestro el Concejal Delegado de Urbanismo. Era la Semana Santa de 1976.

¿Quién está frenando la aprobación del Plan Albaicín?

Carta del equipo redactor del plan al alcalde de Granada

En nuestro número del miércoles, señalábamos —a propósito de la mesa redonda sobre urbanismo y especialmente sobre rehabilitación de barrios históricos desarrollada en el Colegio de Arquitectos— la preocupación que latía en muchos sectores de la opinión granadina ante el retraso en la aprobación inicial del Plan Albaicín, plan que se considera muy positivo para la ciudad.

Esta alarma, ante la creciente conciencia de que intereses privados y especulativos están frenando la aprobación del plan, cobra más envergadura tras un nuevo aplazamiento de esa necesaria «sesión informativa» con entidades y organismos de Granada interesados en la defensa del Albaicín.

Y precisamente en este contexto recibimos una carta que firman los dos arquitectos redactores del plan, copia de la remitida desde Madrid el viernes al alcalde de Granada y que por su interés reproducimos íntegra:

«Madrid, 12 de marzo de 1976. Ilmo. Sr. D. Antonio Morales Soufón, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Distinguido amigo:

Recibimos la noticia de un nuevo aplazamiento de la sesión informativa sobre el Plan Albaicín, que se iba a tener el viernes, día 12 de marzo, con diversas representaciones de Granada.

Estos aplazamientos sucesivos contribuyen a desorientar la opinión pública y pueden hacer ineficaz el Plan en alguna de sus determinaciones, ya que la propuesta de planeamiento se entregó al Ayuntamiento en diciembre, todavía no se ha aprobado inicialmente y por tanto siguen sin suspenderse licencias.

Organizamos el plan en forma abierta buscando la mayor participación de los habitantes del barrio y de todas aquellas personas que sintieran interés por el tema; no se hizo la campaña de Prensa y Radio que solicitamos del Ayuntamiento cuando iniciamos los estudios del Plan; se suspendió en pleno montaje una exposición en el Hospital Real (junio

1975), en la que se iba a mostrar la información elaborada y la propuesta de plan, exposición cuyo objeto era, además, fomentar coloquios y aporte de ideas para conseguir que el Plan Albaicín fuese obra de todos.

El equipo redactor va perdiendo entusiasmo; hemos colaborado en todo aquello que pudiera ser positivo, hemos aportado nuestro tiempo en viajes y aclaraciones a la solicitud por esa Excmo. Corporación.

Creemos que nuevas dilaciones no son favorables ni al plan ni a la gestión municipal. La solución más aconsejable será la aprobación inicial de nuestra íntegra propuesta para que legalmente se pudiera pasar al período de información pública y así permitir participar a cualquier ciudadano con sus aportaciones críticas.

En espera de tus noticias, recibe un fuerte abrazo.

Fdo.: Juan López Jaén, Adriana Bisquert Santiago.

El Colegio de Arquitectos de Granada, a través de su Archivo Histórico, organiza una exposición sobre el Albaicín: se habla, se explica, se enseña el plan y se enseña a hacer una alegación. El Equipo Redactor se compromete públicamente con el análisis exhaustivo de las alegaciones, a que el plan sea obra de todos. Las gentes del Albaicín se van pronunciando con libertad y puede llegarse al fondo del problema: el Albaicín es un codiciado espacio urbano objeto de lucha por su posesión, con la consiguiente erradicación de sus habitantes más modestos. No sabemos el resultado de esta lucha, pero los esfuerzos del equipo redactor del Plan, junto a la Delegación en Granada del C.O.A.A.O., se han orientado a informar a los que menos conocimientos tenían de él y que sin embargo son quienes deben decidir su futuro: los vecinos del Albaicín. Sin embargo el grado de incultura fomentada existente en todo el país y concretamente en Granada, nos hace albergar dudosas esperanzas de llevar hasta el final un Plan cuyos objetivos básicos son la revitalización del barrio impulsada y controlada por sus habitantes.

El Plan requiere, con energía, colaboración ciudadana hacia la autogestión, pero la especulación se mueve más rápidamente, con más seguridad y más garantías de éxito en su propósito de apropiación del Albaicín, que los propios albaicíneros.

Las dificultades surgidas día a día en la redacción del Plan y en su tramitación hacen evidente la necesidad de una transformación radical: el paso de un urbanismo impuesto a un urbanismo autogestionado en el resto del proceso, es decir, iniciado y controlado por los propios ciudadanos.

De nada sirve que una corporación apruebe un plan si los ocupantes del espa-

cio urbano a que va destinado no lo conocen o no lo quieren. Y mucho menos si es un plan rehabilitador, de protección y aumento de la calidad de vida. La contradicción es evidente en el supuesto de que esos destinatarios no hayan sido informados para conocer ese plan o no hayan tenido acceso siquiera a un puesto de trabajo que les garantice un mínimo presupuesto cultural.

Ante este problema, optamos por hacer un trabajo correcto, que pueda servir de instrumento operativo para que el ciudadano consiga su derecho a la ciudadanía; para que el plan en manos de los vecinos sea Ley que obligue por igual a la Administración y a los Administrados.

El respeto y la conservación de un barrio histórico sólo puede mantenerse si lo desean sus ocupantes, porque el grupo de problemas que plantea el Albaicín no es tema exclusivo ni excluyente de «restauración de monumentos» sino de integración y lucha de intereses ciudadanos por el espacio urbano y sus servicios. La solución o grupo de soluciones no podremos encontrarla en remedios materiales o fuertes intervenciones económicas, sino en una serie de cambios más profundos en la esfera de las decisiones y de la ordenación de la convivencia(1).

Todo esto junto con la explicación más detallada del plan, tuvimos ocasión de exponerlo en una mesa redonda, organizada por la Asociación de Padres de Alumnos en el grupo escolar Gómez Moreno, donde asistieron más de 600 vecinos, y que supuso un éxito, ya que se pudo informar con amplitud de los objetivos del plan, en defensa de sus usuarios.

En esta reunión se pudo constatar cómo los especuladores habían actuado con antelación a nosotros, mentalizando a los vecinos hacia una campaña anti-plan,



Ruptura escala urbana. Incoherencia del gran jardín que sirve a una sola propiedad.

10-3-76

GRANADA

Mesa redonda sobre rehabilitación de barrios antiguos

Preocupa la tardanza en la aprobación inicial del Plan Albaicín



EN EL COLEGIO DE ARQUITECTOS

EXPOSICION "ALBAYZIN"

Convocatoria general en torno al futuro del barrio

4-7-76

GRANADA

El "Plan Albaicín": por una ordenación de la convivencia

• HAY QUE CREAR UNA ASOCIACION DE VECINOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE SUS HABITANTES

¡BUENOS DIAS!
PLAN ALBAICIN



Imagen característica del Albaicín: la edificación y las zonas verdes privadas están en equilibrio y utilidad recíproca.





engañándolos acerca de los propósitos del Plan Albaicín y así, con ello, beneficiar sus propios intereses de clan. Pues como hemos dicho antes, el grado de incultura del barrio hace fácil la manipulación.

Hay que añadir a esto, que cualquier decisión o propuesta emanante de la administración, supone una postura de recelo y una desconfianza absoluta. No faltan razones para ello, pues la historia de las actuaciones municipales en Granada, está marcando hitos, en el anti-urbanismo de la ciudad.

REFLEXIONES

Realizada una minuciosa investigación urbanística sobre el Albaicín, detectados déficits y problemas, formulados unos objetivos óptimos—horizonte y articuladas unas acciones para conseguirlos en forma de propuesta de Plan Especial de Ordenación Urbana, se nos plantea el interrogante de lo que pasará después. Porque el Plan, todavía no es vigente.

Para que el Plan sea vigente deberá haber sido aprobado definitivamente y publicada esta aprobación en el Boletín Oficial del Estado. Llegar a la aprobación definitiva supone, de acuerdo con la Ley, el proceso siguiente:

1º Aprobación Municipal de la Información Urbanística, (Aprobado en el Albaicín). 2º Aprobación Municipal del Avance de Planeamiento (Aprobado en el Albaicín). 3º **Aprobación Inicial** por el Ayuntamiento del Planeamiento y Ordenación Urbana (También aprobado). 4º Información pública durante un mes. (El Plan Albaicín lleva casi cinco meses en información pública). 5º Redacción de un Plan Refundido donde se recojan las alegaciones o modificaciones consecuencia de la Información Pública, según crea pertinente el Ayuntamiento. 6º Aprobación

Provisional Municipal del Plan Refundido. 7º Informe de los Departamentos Ministeriales competentes legalmente en el Plan. 8º Aprobación definitiva por la Comisión Central de Urbanismo. 9º Publicación en el Boletín Oficial.

Es difícil intuir qué actitud adoptará el Ayuntamiento de Granada con la totalidad de las alegaciones al Plan cuando esté finalizado el periodo de Información Pública. Ignoramos si se llegará a la confección del Plan refundido y a su aprobación provisional.

No sabemos si el Ayuntamiento sucumbirá a las presiones de determinados grupos (llamense poderio económico ó caciquismo cultural); si adoptará una postura pasiva, ó elegirá un camino progresivo de servicio al ciudadano.

Tampoco sabemos si la fuerza de esos grupos actuará en las instancias superiores por las que deberá pasar el Plan refundido, ó simplemente, si se congelará en la burocracia Municipal sin llegar a aprobarse nunca.

Las circunstancias críticas, por las que está pasando el Plan Albaicín; la lucha por el barrio de los distintos grupos de presión, el intento de posesión por parte de un clan con respaldo económico que presiona; la mentalización de los pueblos hacia una defensa de sus derechos ciudadanos, es la misma lucha, la misma inflación que sufre actualmente el País. ●